

# Universidad:

## Los PNN por su estabilidad

En plena discusión pacionada de la L.A.U., no solo las minorías comunista y nacionalista han venido a turbar el paseo del consenso UCD-PSOE. Además de la sistemática oposición comunista en aquellos puntos regresivos, los PNN de toda España se han puesto en huelga para reivindicar su estabilidad y acceso, en alternativa a las transitorias 4a bis y 5.a 1 y 2. Suscintamente, piden que:

A la entrada en vigor de la LAU, los PNNs que sean doctores y cuenta con 4 años de antigüedad, serán contratados con carácter permanente y dedicación exclusiva en el mismo tipo de centro de acuerdo con los Estatutos de cada Universidad. En el caso de las Escuelas Universitarias no será necesario el requisito de doctor.

Aquellos que no reúnan las condiciones anteriores dispondrán de un plazo de 4 años prorrogable por los Estatutos de cada Universidad para adquirirlos y acogerse entonces al proceso anteriormente descrito. Durante este período se garantiza la estabilidad a todos los PNN.

A estos profesores les serán de aplicación los mecanismos de control del rendimiento previstos en la LAU.

Paralelamente, solicitan la plena autonomía de cada universidad para la contratación, con dos vías de acceso a la carrera docente: el funcionariado/habilitación y la contratación. Se oponen a que las universidades privadas reciban subvenciones públicas en tanto las estatales no dispongan de una financiación adecuada y exigen una mayor representatividad en la formación de los Calustros provisionales, a los que la LAU les da el carácter constituyente en materia estatutaria. estatutaria. Las reivindicaciones salariales cierran su plataforma reivindicativa, planteando la inmediata política de aumento y homogeneización salarial, ante el deterioro progresivo del nivel salarial.